

ECONOMÍA

Parece que del verano de este año no pasará ese giro de 180 grados que quiere dar el Ejecutivo al sector público. La reforma está supervisada en primera persona por Sáenz de Santamaría, que ya ha puesto a trabajar a un equipo para elaborar un plan detallado que reduzca prácticamen-

te a la mitad la Administración. En primer lugar habrá que reajustar la estructura del Estado para después dar un "paso definitivo" hacia la unificación de la gestión de los servicios, lo que significa obligar a comunidades y ayuntamientos a ser mucho más transparentes en su parcela de gobierno.

El Gobierno impondrá el método de gestión a las comunidades y tutelaré el cierre del 80% de empresas y servicios duplicados

Vuelco en el modelo público para ahorrar 3.500 millones

■ Ana Sánchez Arjona

"La reforma de la Administración está muy avanzada" explica **Soraya Sáenz de Santamaría** y añade que "hay cálculos que estiman que cuando esté completamente implantada puede llegar a ahorrar 3.500 millones".

Por tanto, parece que del verano de este año no pasará el giro de 180 grados que quiere dar el Ejecutivo al sector público. La reforma está controlada en primera persona por la vicepresidenta que ya ha puesto a trabajar un equipo para elaborar un plan detallado que reduzca prácticamente a la mitad la Administración. ¿Qué podemos esperar de esta Comisión? Pues, explican los expertos consultados, que "dejando a un lado el escenario del déficit en el 6,3% y teniendo en el horizonte el objetivo para este año del 4,5% los nuevos ajustes deberían estar entre los 30.000 y 35.000 millones" y buena parte de este tijeretazo corresponde a lo público. Por lo tanto tiene que ajustarse al límite del presupuesto. Tal es así que consideran poco ambiciosas las estimaciones de ahorro expresadas por Sáenz de Santamaría ya que el resultado de eliminar duplicidades, suprimir organismos públicos, simplificar burocracia y centralizar la gestión de los servicios generales de la **Administración Central y autonómica** debería rondar, al menos, los 10.000 millones.

En resumen, atajar el redimensionamiento de unas instituciones engordadas durante quince largos años de bonanza económica, pero imposibles ya de sostener con una crisis que ha obligado a realizar los ajustes más duros de la democracia. ¿Por dónde empezar?

Un BOE para todos

El Ejecutivo analizará en los próximos dos meses un aluvión de documentos sobre el organigrama del Estado, de las autonomías y de los ayuntamientos. Esta última reforma está ya muy avanzada y será aprobada en un próximo **Consejo de Ministros**.

En primer lugar habrá que reajustar la Administración del Estado, "lo que es un primer paso para posteriores cambios en las autonomías. Se están analizando la manera de cerrar órganos colegiados del Estado que podríamos denominar inservibles", señalan desde el entorno de la reforma. Y es que, en los últimos diez años se han disparado los observatorios, consejos consultivo y comisiones lo que ha aumentado el desfase en las cuentas presupuestarias. "Hablamos de propuestas muy concretas como unir los diferentes boletines oficiales de las comunidades para conseguir mayor seguridad jurídica". Se proyecta además, reducir el tipo de empresas públicas y su capacidad de actuar mediante modificaciones en la legislación, en este caso mercantil.



Soraya Sáenz de Santamaría está al frente de la Comisión para la Reforma de la Administración Pública. LA MONCLOA

"Teniendo en cuenta cada caso concreto, se deben cerrar o privatizar por lo que las que se salven será muy pocas. Solo en endeudamiento hablamos 22.000 millones, 2,1% del PIB y si añadimos las de la Administración Central se llega a 55.000 millones, 5,3% del PIB. Pero si además se realizase una auditoría sobre subvenciones, transferencias, etc, que se

Se proyecta reducir el tipo de empresas públicas y su capacidad de actuar mediante modificaciones en la legislación, en este caso de la mercantil

inyectan en este tipo de organismo, la cifra se crecería sustancialmente", explican los expertos.

Sáenz de Santamaría resalta el objetivo de que los servicios a los ciudadanos y a la propia Administración sean más eficientes lo que supone evitar los solapamientos y las duplicidades.

Dar un paso definitivo hacia la unificación de la gestión de los servicios generales buscando la eficiencia lo que significa obligar las comunidades y a los ayuntamientos a ser mucho más transparentes en la administración.

El Gobierno inició los trabajos de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas el pasado 25 de octubre con la idea de tenerla en

vigor el 30 de junio, una fecha para la que se ultima un acuerdo con los agentes sociales y con el principal partido de la oposición.

El subsecretario del Ministerio de Presidencia, **Jaime Pérez Renovales**, es el encargado de analizar los ejes fundamentales de la reforma. Identificación y supresión de las duplicidades. Además de ser

El Gobierno inició los trabajos de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas con la idea de tenerla en vigor el 30 de junio

una de las promesas electorales, todavía por cumplir, "una Administración, una competencia", esta tarea es un mandato en los informes de organismos internacionales que estudian los principales problemas de la economía española. A estas alturas ya los diferentes ministerios han enviado un informe a **Presidencia** con sus propuestas. Lo que se busca es que, de la misma manera que se contempla en la reforma local, se aclare quién presta determinados servicios y que se impida tanto al Estado como a las regiones, que inviertan en iniciativas sobre las que no tienen competencias.

Los cambios en la Administración institucional son también prioritarios. El Gobierno quiere impedir la proliferación de empresas fantasma en las comunidades y en los Ayuntamientos que tenían como fin en muchas ocasiones hacer ingeniería financiera. "Se da la circunstancia de que estaban avaladas por el propio **Constitucional**, que llegó a admitir que las autonomías pusieran en marcha tribunales de la competencia, por ejemplo, en sentido contrario al que se viene predicando en Europa". Surgieron a raíz de la Ley 1/2002. Encuanto a su posterior desarrollo y evolución, la opinión general es son del todo prescindibles, ya que los asuntos de los que se ocupan pueden ser asumidos por un Tribunal único evitando así las duplicidades y los costes que ello conlleva. No obstante, el gasto que origina es diferente según de la autonomía que se trate. Alguna región, como Madrid, han suprimido este organismo".

El Ejecutivo no quiere que esto vuelva a suceder y facilitará las claves en este sentido a los Gobiernos autonómicos. Dará el trabajo hecho a las comunidades.

Como constitucionalmente las regiones pueden asumir multitud de competencias que podrían haberse quedado en el hacer de la Administración central, se facilitarán tipos de gestión destinados a luchar contra el desfase presupuestario.

Autoridad Fiscal

Aunque esta hoja de ruta pasa en principio por el consenso y el entendimiento, no se descarta activar los mecanismos de presión que contempla la **Ley de Estabilidad Presupuestaria** para estos casos y que van desde un depósito en el Banco de España a la presentación de un plan de ajuste al que dará el visto bueno el Senado y que será de obligado cumplimiento.

"Así que es suficiente incumplir con el objetivo de déficit y de deuda para que el articulado sea un imperativo para cualquiera de las Administraciones", explican las fuentes consultadas.

La creación de una **Autoridad Fiscal Independiente** sería definitiva para apartar de la influencia política los trascendentales cambios en las administraciones públicas.

En cuanto a la gestión de medios y servicios generales. La intención es trasladar los modelos de gestión del personal y de los recursos públicos que se aplican con éxito en empresas empresariales dentro de la misma Administración. No sólo pasa por generalizar las centrales de compra, que ya han sido implantadas en la adquisición de fármacos, sino que también se centralizará la gestión de servicios generales informáticos, por ejemplo, en la gestión de los ministerios. "Aplicando estos modelos es prácticamente seguro que mejorará la actividad de la Justicia o la lucha contra el fraude fiscal, aspectos esenciales en la lucha contra la crisis y el mantenimiento de una democracia sana sin vicios degenerativos que tanto nos ocupa y nos preocupa en este momento".

Modelo canadiense y políticas francesas

■ Aunque no todas las opciones son posibles a la hora de cambiar el modelo público, lo cierto es que el Gobierno analiza con detalle los diferentes informes que se han elaborado al respecto en los últimos años en el seno de la propia Administración, y los que han llegado de la mano de otros expertos sobre la viabilidad del sistema en función de lo que han hecho ya en otros países. Concretamente la fórmula canadiense que se desarrolló hace dos

décadas, en los noventa, y más recientemente, las políticas de transparencia en la Administración que presidía Sarkozy en Francia. El modelo canadiense es el más revolucionario. Sus provincias tienen una competencia fiscal del 80% además de potestad para elaborar normas tributarias con las que poder aumentar sus ingresos. No obstante, el sistema de financiación que aprobó el anterior

Gobierno del PSOE aquí en España, contestado ya por nacionalistas, por las autonomías socialistas y también del PP, les transfirió una capacidad fiscal y también política prácticamente igual o quizá superior a las canadienses. "La diferencia puede estar en que Canadá tiene más estabilidad en su modelo territorial mientras aquí el sistema de financiación nos ha conducido a la quiebra", dice una de las fuentes consultadas.

En cuanto a las políticas francesas, que también están sobre la mesa, apostaban por la refundación de lo público. Es decir, menos empleados, mejor retribuidos y con mejores perspectivas de hacer carrera dentro de la Administración. Hay que recordar que el Gobierno de Mariano Rajoy ha congelado la oferta de empleo público y ha facilitado, a través de la reforma laboral, el despido de empleados laborales mediante la aplicación de EREs.